

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA		INFORME SUPERVISION DE CONTRATOS O CONVENIOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O APOYO A LA GESTIÓN GJ-FR-045			
		Versión: 03		Fecha: 27-02-2023	
		Página: 1 de 1			
SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO					
INFORME NÚMERO		12			
ÁREA O PROCESO:		FECHA ELABORACIÓN DEL INFORME:		No. DEL CONTRATO O CONVENIO:	
Talento Humano / Seguridad y salud en el trabajo		27/12/2023		CMA-CD-13555-JU- 184-2023	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONTRATISTA:		C.C. O NIT (con dígito de verificación):			
Laboratorio clinico COLMEDICOS IPS S.A.S		800049104-1			
NOMBRE DEL SUPERVISOR:		Carlos Eduardo Carvajal Tangarife			
OBJETO DEL CONTRATO (sin actividades):		El Contratista de manera independiente, se obliga a prestar sus servicios de apoyo a la gestión, en la ejecución, seguimiento y custodia de los exámenes médicos de pre ingreso, periódicos, post incapacidad, y de egreso así como también la custodia de los exámenes de laboratorio, exámenes de diagnóstico laboral, exámenes psicológicos realizados al personal docente, de carrera, ocasional medio tiempo, tiempo completo, de cátedra, empleados vinculados y en provisionalidad de la Institución Universitaria.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 41.165.102	TOTAL ADICIONES:	\$ -	TOTAL DISMINUCIONES: \$ -
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:		DESDE (07-02-2023) / HASTA (31/12/2023)		PLAZO AMPLIACIONES: DESDE / HASTA (DD/MM/AAAA)	
SEGUIMIENTO TÉCNICO					
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA					
Actividades (pactadas en el contrato)		Metas y/o productos (alcanzadas cada período)		Constancia de seguimiento y evidencias	
exámenes medicos laborales de ingreso, periodicos y egreso		2 consultas de optometria 3 Historias clinicas digitales de ingreso 1 Historias clinicas digitales periodico 1 hemoleucograma 2 creatininas en suero 2 Nitrogeno Ureico [BUN] 2 Transaminasa Glutamico Piruvica (TGP - ALT) 2 Transaminasa Glutamico Oxalacetica (TGO-AST) 1 TSH Hormona Estimulante Tiroides 4 audiometrias 2 Visiometrias 4 evaluaciones ocupacionales de la voz		Se realizan exámenes medicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrias y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clinica	
exámenes medicos laborales de ingreso, periodicos y egreso		22 consultas de optometria 22 Historias clinicas digitales de ingreso 17 Historias clinicas digitales periodico 2 hemoleucograma M 2 hemoleucograma F 4 coprologicos 4 frotis de uña 5 frotis faringeo 4 creatininas en suero 4 Nitrogeno Ureico [BUN] 4 Transaminasa Glutamico Piruvica (TGP - ALT) 4 Transaminasa Glutamico Oxalacetica (TGO-AST) 4 TSH Hormona Estimulante Tiroides 26 audiometrias 17 Visiometrias 18 evaluaciones ocupacionales de la voz		Se realizan exámenes medicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrias y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clinica	
exámenes medicos laborales de ingreso, periodicos y egreso		27 consultas de optometria 27 Historias clinicas digitales de ingreso 2 Historias clinicas digitales periodico 1 hemoleucograma F 5 coprologicos 5 frotis de uña 5 frotis faringeo 1 creatininas en suero 1 Nitrogeno Ureico [BUN] 1 Transaminasa Glutamico Piruvica (TGP - ALT) 1 Transaminasa Glutamico Oxalacetica (TGO-AST) 1 TSH Hormona Estimulante Tiroides 27 audiometrias 2 Visiometrias 22 evaluaciones ocupacionales de la voz		Se realizan exámenes medicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrias y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clinica	
exámenes medicos laborales de ingreso, periodicos y egreso		7 consultas de optometria 7 Historias clinicas digitales de ingreso 5 Historias clinicas digitales periodico 7 audiometrias 5 Visiometrias 10 evaluaciones ocupacionales de la voz		Se realizan exámenes medicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrias y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clinica	

exámenes médicos laborales de ingreso, periódicos y egreso	9 consultas de optometría 7 Historias clínicas digitales de ingreso 15 Historias clínicas digitales periódicos 1 hemoleucograma M 5 hemoleucograma F 6 creatininas en suero 6 Nitrogeno Ureico [BUN] 6 Transaminasa Glutámico Piruvica (TGP - ALT) 6 Transaminasa Glutámico Oxalacética (TGO-AST) 5 TSH Hormona Estimulante Tiroides 10 audiometrías 5 Espirometrías 13 Visiometrías 18 evaluaciones ocupacionales de la voz	Se realizan exámenes médicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrías y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clínica
exámenes médicos laborales de ingreso, periódicos y egreso	114 consultas de optometría 113 Historias clínicas digitales de ingreso 5 Historias clínicas digitales periódicos 6 hemoleucograma M 8 hemoleucograma F 14 creatininas en suero 14 Nitrogeno Ureico [BUN] 14 Transaminasa Glutámico Piruvica (TGP - ALT) 14 Transaminasa Glutámico Oxalacética (TGO-AST) 14 TSH Hormona Estimulante Tiroides 103 audiometrías 13 Espirometrías 4 Visiometrías 114 evaluaciones ocupacionales de la voz 1 valoración por medicina laboral 7 coprológicos 7 frotis faríngeo	Se realizan exámenes médicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrías y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clínica
exámenes médicos laborales de ingreso, periódicos y egreso	34 consultas de optometría 22 Historias clínicas digitales de ingreso 2 Historias clínicas digitales de egreso 20 Historias clínicas digitales periódicos 3 hemoleucograma M 2 hemoleucograma F 5 creatininas en suero 5 Nitrogeno Ureico [BUN] 5 Transaminasa Glutámico Piruvica (TGP - ALT) 5 Transaminasa Glutámico Oxalacética (TGO-AST) 5 TSH Hormona Estimulante Tiroides 34 audiometrías 6 Espirometrías 8 Visiometrías 38 evaluaciones ocupacionales de la voz 1 frotis faríngeo	Se realizan exámenes médicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrías y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clínica
exámenes médicos laborales de ingreso, periódicos y egreso	8 Historias clínicas digitales ingreso 20 Historias clínicas digitales periódicas 8 audiometrías 20 Visiometrías 28 evaluaciones ocupacionales de la voz	Se realizan exámenes médicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrías y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clínica
exámenes médicos laborales de ingreso, periódicos y egreso	10 Historias clínicas digitales ingreso 9 Historias clínicas digitales periódicas 7 audiometría 3 Audiometría Clínica Computarizada 10 optometrías 9 Visiometrías 19 evaluaciones ocupacionales de la voz	Se realizan exámenes médicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrías y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clínica
exámenes médicos laborales de ingreso, periódicos y egreso	2 Historias clínicas digitales ingreso 11 Historias clínicas digitales periódicas 4 audiometría 3 Audiometría Clínica Computarizada 2 optometrías 11 Visiometrías 12 evaluaciones ocupacionales de la voz 3 coprológicos 3 frotis de uña 3 frotis laríngeos	Se realizan exámenes médicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrías y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clínica
exámenes médicos laborales de ingreso, periódicos y egreso	2 Historias clínicas digitales ingreso 4 Historias clínicas digitales periódicas 4 audiometría 1 Audiometría Clínica Computarizada 2 optometrías 4 Visiometrías 5 evaluaciones ocupacionales de la voz 2 Hemoleucograma F 1 Hemoleucograma M 3 creatininas	Se realizan exámenes médicos de ingreso incluyendo en estos examen de ojos, audimetrías y examen de la voz, los exámenes reposan en la hisotria clínica
exámenes médicos laborales de ingreso, periódicos y egreso	1 Historias clínicas digitales egreso	Se realizan exámenes médicos de egreso
SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Valor final del contrato (inicial + adiciones-disminuciones)		\$ 41.165.102
N° DE PAGO	VALOR PAGOS AUTORIZADOS	SALDO POR PAGAR
1	\$ 2.032.800	39.132.302

2	\$	3.171.500	35.960.802
3	\$	2.584.400	33.376.402
4	\$	855.100	32.521.302
5	\$	2.320.500	30.200.802
6	\$	12.262.700	17.938.102
7	\$	4.160.300	13.777.802
8	\$	1.860.000	11.917.802
9	\$	1.413.700	10.504.102
10	\$	908.900	9.595.202
11	\$	825.300	8.769.902
12	\$	26.950	8.742.952
TOTALES		32.422.150	8.742.952

SEGUIMIENTO LEGAL					
Relacionar modificaciones al contrato, memorandos y/o comunicados al contratista, afectaciones de póliza, incumplimientos, sanciones, entre otras (DESCRIPTIVO)					
AUTORIZACIÓN DE PAGO					
No de factura o cuenta de cobro:	FE180459	No CDP:	227	No RP:	1679
CUMPLIMIENTO FINANCIERO %:		79%	CUMPLIMIENTO EN PLAZO %:		99%
CANTIDAD: El producto y/o servicio cumple con las especificaciones de cantidad requeridas. Cumple (x) No cumple ()					
OPORTUNIDAD: El producto y/o servicio se entregó en la fecha acordada. Cumple (x) No cumple ()					
CALIDAD: El producto y/o servicio cumple especificaciones técnicas y de Calidad. Cumple (x) No cumple ()					
AMBIENTAL: El producto y/o servicio cumple las especificaciones ambientales. Cumple (x) No cumple () No aplica ()					
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El producto y/o servicio cumple las especificaciones de SST. Cumple (x) No cumple () No aplica ()					
La presente certificación se emite una vez realizado el seguimiento, verificación, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones del contratista y las condiciones de pago establecidas en el contrato.					
Los servicios prestados y/o bienes adquiridos, se recibieron a entera satisfacción y con el correspondiente certificado de aportes a la seguridad social y/o parafiscales.					
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:					
ANEXOS:					
Se trata de los informes o exigencias técnicas, financieras, legales y/o administrativas realizadas por la supervisión y que son relevantes para el cumplimiento del objeto contractual; o de los productos entregados por el contratista (informes presentados por el contratista, enunciar donde reposan dichos informes)					

Carlos eduardo carvajal tangerife

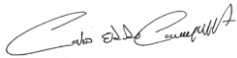
NOMBRE DEL Apoyo SUPERVISOR

9976965

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Coord SG-SST

CARGO



FIRMA DEL SUPERVISOR



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No: FE180459

Original

FECHA DE FACTURA (AAAA-MM-DD):
FECHA DE VENCIMIENTO (AAAA-MM-DD):

2023-12-26
2024-01-25

Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT: 800049104-1 *
RESOLUCIÓN NRO. 18764052203567 23 de Julio de 2023
RANGO DE APROBACIÓN FE156117 A FE200000
Factura impresa por computador
INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD I.P.S.

CLIENTE: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
NIT/CÉDULA: 890980134-1
DIRECCIÓN: CL 65 77 126
CIUDAD: MEDELLIN
TELÉFONO: 4445611/2649081

CANTIDAD	Detalle de los servicios prestados en Laboratorio clínico, Exámenes médicos y Evaluaciones complementarias	V. UNITARIO	IVA	VALOR
1	Historia clínica digital de egreso* *Productos con descuento diferencial total de \$1,200 sobre nuestras tarifas base actuales	27500		27500

Observaciones: Servicio Médico- Egreso
Nuestro código CIU para retención ICA es 8621
Tarifa de Retención en la fuente, a título del impuesto de renta según Art 392
Inciso 5 del ET y Art 6 del Decreto 2271/2009: 2%
Favor no practicar Retención de Industria y Comercio. Los servicios de Salud
prestados por la empresa COLMEDICOS S.A.S, se encuentran excluido de este
impuesto. Resolución No 143 Medellín, enero 14 de 2019

Subtotal Items 27,500
Retefuente_2% 550
TOTAL 26,950

La mora en su pago causará intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la
superintendencia bancaria (Art. 884 C.C.). No somos agentes retenedores del impuesto sobre las
ventas.

CUFE: e241d56be5ed53b0da2532c4b47885ccb5126b69db5da39cda383ae0d2e13a0a97826ab862a354e2d88143cb62bc7030
Documento generado por ERP SOFIA de Colmédicos SAS Nit:800049104-1 y servicios de proveedor tecnológico Britek Tributo SAS



Calle 50 No. 46-36 Edificio Furatena piso 14 Medellín - Colombia
PBX: (604) 5 100 500
www.colmedicos.com

Recibí a satisfacción



Elaboró: veronica.sepulveda

Puede cancelar su factura mediante consignación en:
Bancolombia corriente: 37907218390
Si realiza el pago por transferencia agradecemos nos lo informe al correo
cartera@colmedicos.com



Radicado: FAC2023401519
26-12-2023 13:13:41

Radicador: MONICA BIBIANA FIGUEROA GOMEZ



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-12-04, 11:50:50 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2023
Empresa	COLMEDICOS SAS
NIT	NI 800049104
Código Sucursal (Nombre)	000 (PERSONAL GENERAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	67387549
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	316125727
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 713.125.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	344	\$ 149.974.700	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	278	\$ 130.583.900	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	178	\$ 118.760.500	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	78	\$ 42.712.200	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	8	\$ 7.546.600	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	37	\$ 3.504.900	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 48.400	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	189	\$ 27.480.000	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	79	\$ 9.238.200	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	6	\$ 706.400	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANZASALUD	13	\$ 2.637.000	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	11	\$ 992.200	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	66	\$ 6.516.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	5	\$ 500.000	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	\$ 219.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	436	\$ 60.669.900	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 62.000	\$ 0
N900298372	EPSC34	RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	6	\$ 526.600	\$ 0
N901021565	ESSC18	CMRC RECAUDO FOSYGA-EMSSANAR E.S.S	3	\$ 240.900	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	3	\$ 246.500	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	70	\$ 8.154.500	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	925	\$ 29.440.000	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	2	\$ 246.000	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIAACCF	383	\$ 40.358.000	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	\$ 46.400	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	102	\$ 11.685.500	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	397	\$ 55.604.500	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	1	\$ 124.000	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	4	\$ 1.720.100	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	4	\$ 2.580.200	\$ 0



SubTotales:	\$ 713.125.700	\$ 0
Total a Pagar:		\$ 713.125.700

**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a Américas Business Process Services y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a CARVAJAL EDUCACION S.A.S. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a CARVAJAL EMPAQUES S.A. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a CARVAJAL ESPACIOS S.A.S. BIC y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a CARVAJAL PROPIEDADES E INVERSIONES S.A. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a CARVAJAL SERVICIOS COMPARTIDOS S.A.S. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a CARVAJAL SERVICIOS S.A.S. BIC y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. BIC y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S. BIC y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a CLINICA ANTIOQUIA y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E S P y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a Contraloría Distrital de Medellín y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA- ACTIVA y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a EPS FAMISANAR S.A.S y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a Marpico S.A.S. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.



Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a ORF S.A. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,



Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a T G T GAMAS S.A.S. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a Administradora Country S.A.S. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a Administradora Clínica la Colina S.A.S. y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a Contraloría Distrital de Medellín y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a Corporación colsubsidio educación tecnológica-CET y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ingrid Paola Gallo Cipagauta".

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



**El Suscrito Revisor Fiscal Principal de
Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.
NIT 800.049.104-1**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2023.
4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2370 Retenciones y aportes de nómina, del 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023 contra la planilla ARUS del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas ARUS No. 67387549 y 67343131 de 02 de noviembre de 2023 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 1670 del 14 de mayo de 2007.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S.

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de octubre mediante las planillas integradas de liquidación No. 67387549 por valor de \$713.125.700 y 67343131 por valor de \$32.720.000.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla ARUS que me ha suministrado la Compañía.





Se expide en Medellín a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023, por solicitud de la Administración de Laboratorio Clínico Colmédicos IPS S.A.S. con destino a INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE y no podrá ser usado para otros fines.

Cordialmente,

Ingrid Paola Gallo Cipagauta

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 213621 -T

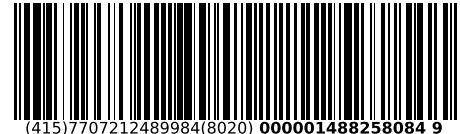
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 4 9 1 0 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

LABORATORIO CLINICO COLMÉDICOS IPS S.A.S.

36. Nombre comercial

COLMEDICOS SAS

37. Sigla

COLMEDICOS SAS

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 50 46 36 P 14 ED FURATENA P 901

42. Correo electrónico

dian@colmedicos.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 1 0 0 5 0 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 12 - 12 / 12 : 23: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA PEREZ SANTIAGO

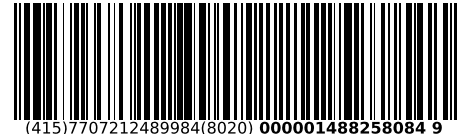
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 4 9 1 0 4 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 8 1 7	5 1
73. Fecha	1 9 8 8, 0 8, 3 0	2 0 1 9, 1 1, 2 9
74. Número de notaría	1 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 8, 1 0, 0 4	2 0 1 9, 1 2, 2 0
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 2 5 9 6 9 4 1	2 1 1 2 5 9 6 9 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 8, 0 8, 3 0	1 9 8 8, 0 8, 3 0
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1	2 0 9 9, 1 2, 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia Nacional de Salud

1 0

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	1 9 9 9, 0 2, 1 9		-
2	2 1	2 0 1 6, 0 7, 1 3		-
3	8 0	2 0 2 0, 0 2, 2 6		-
4				-
5				-

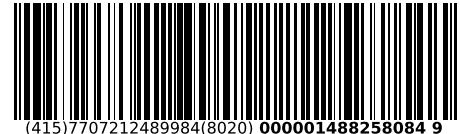
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	RODZINA S.A.S		
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS S.A.S..			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 4 9 1 0 4 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

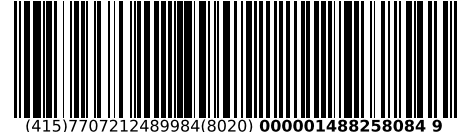
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 7 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 8 1 6 4 9 0 1		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MOSQUERA		105. Segundo apellido PEREZ		106. Primer nombre SANTIAGO	
	107. Otros nombres					
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 0 7 1 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 4 3 2 2 1 6 1 2		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MOSQUERA		105. Segundo apellido PEREZ		106. Primer nombre CAMILA	
	107. Otros nombres					
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres					
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres					
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 4 9 1 0 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

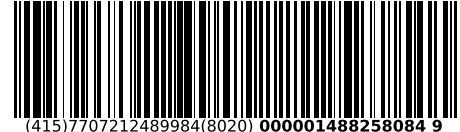
1	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 1 3 4 2 0 5 1	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
	118. Otros nombres					
	119. Razón social SAMERCOL INVERSIONES S.A.S.					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 1 0 1	123. Fecha de retiro
2	111. Tipo de documento NIT	3 1	112. Número de identificación 9 0 0 9 0 6 7 2 3	113. DV 0	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	
	118. Otros nombres					
	119. Razón social RODZINA S.A.S.					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 6 0 4 2 6	123. Fecha de retiro
3	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social					
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 0 4 9 1 0 4	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

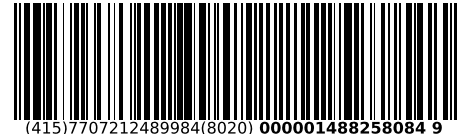
Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 9 8 7 2 6 5 9 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 3 6 2 1
	128. Primer apellido GALLO	129. Segundo apellido CIPAGAUTA	130. Primer nombre INGRID	131. Otros nombres PAOLA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3	133. DV 4	134. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 0 0 7			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 1 0 0 1 8 7 5 9 1 7	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 2 8 2 8 1 9
	140. Primer apellido PUENTE	141. Segundo apellido RODRIGUEZ	142. Primer nombre JOSE	143. Otros nombres DANIEL
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 0 5 8 1 3	145. DV 4	146. Sociedad o firma designada DELOITTE & TOUCHE LTDA	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 0 0 7			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 0 2 3 8 0 1 1 5	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 4 4 0 5 7 T
	152. Primer apellido VALENCIA	153. Segundo apellido CARVAJAL	154. Primer nombre YEIMY	155. Otros nombres CAROLINA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 7 0 3			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 4 9 1 0 4 1

Impuestos de Medellín

1 1

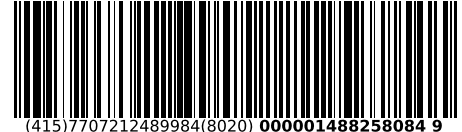
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Consultorio	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS FURATENA	163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Medellín	165. Dirección CL 50 46 36 P 14 ED FURATENA	166. Número de matrícula mercantil 2 1 2 0 2 2 3 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 8 9 0 5 3 1	168. Teléfono 5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sucursal	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS BOGOTA	163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	165. Dirección CR 19 A 76 34	166. Número de matrícula mercantil 0 2 1 5 0 6 4 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 1 0 1 4	168. Teléfono 6 1 8 2 2 1 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Sede	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	162. Nombre del establecimiento: COLMEDICOS PALACE	163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Medellín	165. Dirección CR 50 52 126 OF 301 A 304	166. Número de matrícula mercantil 2 1 5 3 6 0 6 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 9 0 6	168. Teléfono 6 0 5 1 5 5 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 4 9 1 0 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS BIC			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CL 50 48 03 P 3 Y 4			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 5 5 7 0 4 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 3 1 0 0 1
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	

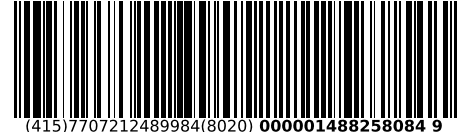
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS BOGOTA TEUSAQUILLO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 38 15 53			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 5 0 9 3 1 3	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 4 1 0 1 5
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: COLMEDICOS BOGOTA LOS HEROES			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 79 A 18 32 36			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 6 1 9 8 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 9 2 9
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 4 9 1 0 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS PATIO BONITO			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección TV 5 A 45 188			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 6 0 4 7 1 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 0 1 2 9
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	

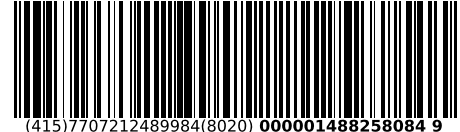
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS MONTEVIDEO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 66 12 91			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 7 2 2 7 8 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 6 0 8 1 8
168. Teléfono	7 4 7 0 2 8 0	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: COLMEDICOS INTERMÉDICA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 7 39 197 CS 1010			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 6 3 5 5 8 7 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 7 0 5 2 2
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	2 0 1 8 0 5 3 0

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 0 4 9 1 0 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS BOGOTA LA CASTELLANA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 97 A 52 31			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 8 3 2 7 7 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 7 0 6 2 3
168. Teléfono	7 4 7 0 2 8 0	169. Fecha de cierre	

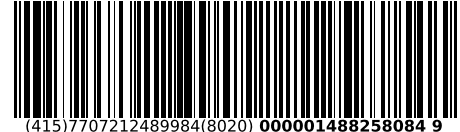
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS LA LIBERTAD			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 50 52 136 ED LA LIBERTAD OF 300			
166. Número de matrícula mercantil	2 1 6 3 5 5 9 0 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 7 0 5 2 2
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: COLMEDICOS FUNZA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 12 25 B 84			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 3 7 2 1	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 8 0 8 3 0
168. Teléfono	7 4 7 0 2 8 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 4 9 1 0 4

1

Impuestos de Medellín

1 1

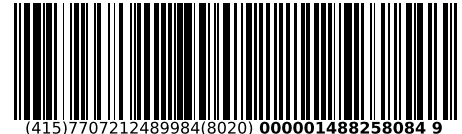
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS BOGOTA TOBERIN			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 161 A 2012			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 1 0 4 9 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 4 2 9
168. Teléfono	7 4 5 0 2 8 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS BOGOTÁ PUENTE ARANDA			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 17 CR 65 B 80 LC 3			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 1 3 0 0 2 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 6 2 1
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: COLMEDICOS VIP			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 72 CR 10 70 TO A P 5			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 0 4 9 5 9 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 9 0 1 1 1
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 4 9 1 0 4

1

Impuestos de Medellín

1 1

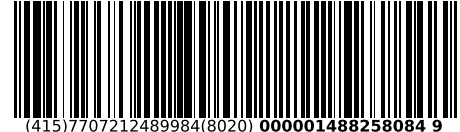
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS ITAGUI			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui	3 6 0
165. Dirección CL 50 42 25			
166. Número de matrícula mercantil	2 3 2 7 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 0 0 9 0 2
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS CALLE 82			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 82 19 A 17			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 4 4 7 9 7 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 1 1 0 2 7
168. Teléfono	3 1 0 4 8 3 7 8 8 9	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: COLMEDICOS PASEO VILLA DEL RIO			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección DG 57 C SUR 62 60 LC 403			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 4 7 1 3 5 0	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 1 2 0
168. Teléfono	3 1 0 4 8 3 7 8 8 9	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14882580849



(415)7707212489984(8020) 000001488258084 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 4 9 1 0 4

1

Impuestos de Medellín

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS MAYORCA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Sabaneta	6 3 1
165. Dirección CL 51 SUR 48 57 LC 7187 CC MAYORCA			
166. Número de matrícula mercantil	2 5 0 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 4 0 5
168. Teléfono	5 1 0 0 5 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento COLMEDICOS PALMIRA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Palmira	5 2 0
165. Dirección CR 30 41 19			
166. Número de matrícula mercantil	1 4 1 7 3 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 0 7 1 4
168. Teléfono	3 1 2 4 7 2 7 0 0 2	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin internación	8 6 2 1
162. Nombre del establecimiento: COLMEDICOS CARRERA			
163. Departamento Valle del Cauca	7 6	164. Ciudad/Municipio Cali	0 0 1
165. Dirección CL 52 1 B 160 CC CARRERA LC 201 207			
166. Número de matrícula mercantil	1 1 6 6 9 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 2 1 0 0 3
168. Teléfono	3 1 2 4 7 2 7 0 0 2	169. Fecha de cierre	